



RV: AUTO FIJA FECHA PARA AUD. INICIAL Y RECONOCE PERSONERÍA || MIGUEL ANGEL ORTIZ RONCANCIO Y OTROS || 2021-00103 || HDI, CHUBB, SBS || N° 20098 - N° 12491 - N° 13765

Desde Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Fecha Mar 25/03/2025 8:39

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

Hola chicos,

porfa cargar.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>

Enviado: domingo, 23 de marzo de 2025 22:06

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Cc: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Re: AUTO FIJA FECHA PARA AUD. INICIAL Y RECONOCE PERSONERÍA || MIGUEL ANGEL ORTIZ RONCANCIO Y OTROS || 2021-00103 || HDI, CHUBB, SBS || N° 20098 - N° 12491 - N° 13765

Estimadas buen día

Revisado el proceso y lo que hay dentro de este, me permito comentarles lo siguiente:

1. Con respecto a la responsabilidad de nuestro asegurado, de acuerdo al IPAT se atribuye como hipótesis 308 del accidente el mal funcionamiento de los semáforos en ambos sentidos, lo que fue la causa eficiente del accidente y el Distrito no tiene dentro del proceso prueba que desvirtuó tal situación. Por lo tanto todo depende del valor probatorio que le de el Juez al IPAT.
2. Con respecto a la póliza de RCE No. 420- 80-994000000054, cuyo tomador y asegurado es el Distrito Especial de Santiago de Cali, esta presta cobertura material y temporal de acuerdo con los hechos y pretensiones de la demanda
COBERTURA TEMPORAL: la póliza fue otorgada bajo la modalidad ocurrencia, y ampara la responsabilidad derivada de los daños causados durante la vigencia de la Póliza. Los hechos ocurrieron el 7 de mayo de 2019 estando dentro de la vigencia otorgada que va desde el 24 de mayo de 2018 hasta el 29 de mayo de 2019.
COBERTURA MATERIAL: Ya que ampara la responsabilidad civil extracontractual derivada de Predios Labores y Operaciones, pretensión que se le está endilgando al Distrito.
3. Liquidación de acuerdo a parámetros jurisprudenciales.
4. Validar posición del Distrito si desea conciliar por el deducible que debe asumir. (Vi acta que no autorizaron conciliación.)

Concepto: de acuerdo con hechos, circunstancias, cobertura de póliza, la contingencia la ratifico en PROBABLE, así el Distrito en su informe quiera trasladar la responsabilidad a los conductores.

Cordial saludo,

Maria Teresa Moriones Robayo.

De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado: sábado, marzo 22, 2025 8:59:37 p. m.

Para: María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>

Cc: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: RE: AUTO FIJA FECHA PARA AUD. INICIAL Y RECONOCE PERSONERÍA || MIGUEL ANGEL ORTIZ RONCANCIO Y OTROS || 2021-00103 || HDI, CHUBB, SBS || N° 20098 - N° 12491 - N° 13765

Hola Doctora

Amablemente solicitamos remitir su concepto sobre la calificación de la contingencia.

Mil gracias



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar

Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Edificio Calle 94a Carrera11A # 94A-23 Of 201 |

+57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 20:19

Para: María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>

Cc: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO FIJA FECHA PARA AUD. INICIAL Y RECONOCE PERSONERÍA || MIGUEL ANGEL ORTIZ RONCANCIO Y OTROS || 2021-00103 || HDI, CHUBB, SBS || N° 20098 - N° 12491 - N° 13765

Apreciada Doctora buenas noches

Amablemente solicitamos revisar la calificación de la contingencia del proceso de la referencia, la cual esta como probable. En este caso representamos a HDI, SBS Y CHUBB y se fijó el 08 de abril para llevarse a cabo la audiencia inicial.

Con el fin de informar a las compañías favor remitir el concepto a mas tardar el próximo 21 de marzo.

Mil gracias



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar

Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Edificio Calle 94a Carrera11A # 94A-23 Of 201 |

+57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 14:49

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO FIJA FECHA PARA AUD. INICIAL Y RECONOCE PERSONERÍA || MIGUEL ANGEL ORTIZ RONCANCIO Y OTROS || 2021-00103 || HDI, CHUBB, SBS || N° 20098 - N° 12491 - N° 13765

CHUBB- SBS- HDI- AGENDA



CALI - AUDIENCIA INICIAL ART. 180 DEL CPACA - VIRTUAL * 3 COMPAÑIAS



Mar 8/04/2025, 'de' 9:00 a 9:30



JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI



DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL ORTIZ RONCANCIO Y OTROS
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

RAD: 2021-00103

CASE: 20098 - 13765 - 12491

COMPAÑIA: CHUBB - SBS - HDI

1.- CONVOCAR a las partes, los apoderados y al Ministerio Público para la realización de la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 180 del CPACA, modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 2021, dentro del proceso de la referencia, la cual tendrá lugar el día martes ocho (08) de abril de 2025, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.), de forma virtual.

De: Jessie Daniella Quintero Rincón <jquintero@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 12:08

Para: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: AUTO FIJA FECHA PARA AUD. INICIAL Y RECONOCE PERSONERÍA || MIGUEL ANGEL ORTIZ RONCANCIO Y OTROS || 2021-00103 || HDI, CHUBB, SBS || N° 20098 - N° 12491 - N° 13765

ADMINISTRATIVO	MIGUEL ANGEL ORTIZ RONCANCIO Y OTROS	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE MOVILIDAD	JUZGADO 21 ADMINISTRATIVO DE CALI	Cali	76001333302120210010300	LINK PRIMERA INSTANCIA: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Caso?guid=760013333021202100103007
----------------	--------------------------------------	---	-----------------------------------	------	-------------------------	---

Buenas tardes, estimados.

Reporto **Auto No. 237 notificado el 12 de marzo de 2025**, mediante el cual se dispuso lo siguiente:

1.- CONVOCAR a las partes, los apoderados y al Ministerio Público para la realización de la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 180 del CPACA, modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 2021, dentro del proceso de la referencia, la cual tendrá lugar el día martes ocho (08) de abril de 2025, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.), de forma virtual.

2.- ORDENAR a las partes de este proceso y sus apoderados que, con anterioridad al día de la audiencia, indiquen a este Despacho las direcciones de correo electrónico por medio del cual participarán en la diligencia y los números telefónicos donde puedan ser contactados directamente.

3.- Por Secretaría ENVIAR las respectivas citaciones a los correos electrónicos suministrados, en las cuales se deberá solicitar a los asistentes que comparezcan con treinta (30) minutos de anticipación. Igualmente se advierte a los apoderados de las partes que la inasistencia injustificada a la referida audiencia les acarrearán las multas contenidas en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.

4.- RECONOCER personería a GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá y T.P N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., atendiendo los términos vistos en el memorial allegado con la contestación.

5.- RECONOCER personería a GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá y T.P N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., atendiendo los términos vistos en el memorial allegado con la contestación.

Comentarios: no hubo pronunciamiento respecto a la representación de HDI.

Se adjunta providencia.

Cordialmente,



gha.com.co

JESSIE DANIELLA QUINTERO RINCON

Dependiente Judicial

Email: jquintero@gha.com.co | 316 645 0676

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.